

UNIVERSIDAD DE BURGOS
RECTIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.02)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	1.02
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	Titulado en Enfermería para docencia en: Farmacología (GRADO DE ENFERMERÍA, 2º CURSO), Cuidados Especiales (GRADO DE ENFERMERÍA, 3er CURSO), Trabajo de Fin de Grado (GRADO DE ENFERMERÍA, 4º CURSO) y Practicum IV (GRADO DE ENFERMERÍA)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (Mañana y Tarde)
Duración del contrato:	Anual
Causa:	Por reducción cargo académico

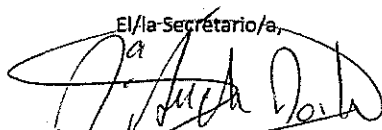
En Burgos, a las las 16 horas, del día 19 de septiembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº.1 convocado por Resolución Rectoral de 07/09/2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos, tras detectar un error en el cálculo de la aplicación del baremo de uno de los candidatos:

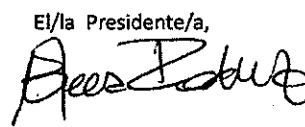
Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª ELENA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	<input type="checkbox"/>	X
Vocal	D/D.ª SUSANA GARCÍA MARTÍN	X	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª M.ª ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN	X	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: M.ª Ángeles Martínez Martín

El/la Presidente/a,

Fdo.: Elena Rodríguez Álvarez



UNIVERSIDAD DE BURGOS
RECTIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.02)

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 2 por año hasta 15 máximo	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 3 por año hasta 40 máximo	
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 por año hasta 10 máximo	

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		10
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: área 3 por curso académico Área afin: 2 por curso académico. Máximo 8	
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 1 por curso académico. Máximo 2	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por curso académico. Máximo 2	
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,01 por hora. Máximo 1	
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por cada una. Máximo 2	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		22
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 15 puntos	
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos por cada máster oficial 1 punto por cada máster no oficial. Máximo 6	
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos. Máximo 1	



UNIVERSIDAD DE BURGOS
RECTIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.02)

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos por cada titulación. Máximo 5	
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 1punto. Máximo 2	
Becas Criterios de aplicación del mismo: becas de colaboración/investigación por curso 2 puntos Máximo 4	
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por curso. Máximo 2	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: oficial 0,2 por hora. Máximo 2	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	3
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: 1punto por publicación relacionada con el perfil de la plaza, graduado: 1punto , colaboradores de prácticas : 0,5 por curso... Máximo 3	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	40
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	40

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-9F3E-D75D*0001-2A1E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



UNIVERSIDAD DE BURGOS
RECTIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.02)

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª DE USABEL RUIZ, SUSANA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	33,9
	Otra experiencia profesional (Años)	0,5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		10
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	-
	Docencia en títulos propios universitarios	-
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	1,23
	Publicaciones docentes	-
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		22
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-
	Másteres	2
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	-
	Premios titulación y otras distinciones	-
	Becas	-
	Estancias en el extranjero	-
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,5
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		3
	Otros méritos	-
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		39,13

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-9F3E-D75D*0001-2A1E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



UNIVERSIDAD DE BURGOS
RECTIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.02)

CONCURSANTE: D./^a GIL ROSTRA, NOEMÍ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	40
	Otra experiencia profesional (Años)	-
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		10
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	-
	Docencia en títulos propios universitarios	-
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	0,16
	Publicaciones docentes	0,5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		22
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	-
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	-
	Premios titulación y otras distinciones	-
	Becas	-
	Estancias en el extranjero	-
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	-
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		3
	Otros méritos	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		42,66

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-9F3E-D75D*0001-2A1E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



UNIVERSIDAD DE BURGOS
RECTIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.02)

CONCURSANTE: D./ª MARTÍN BARBA, OLGA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	40
	Otra experiencia profesional (Años)	-
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		10
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	3X1,5=4,5
	Docencia en títulos propios universitarios	-
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	0,32x1,5=0,48
	Publicaciones docentes	-
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		22
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-
	Másteres	-
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	-
	Premios titulación y otras distinciones	-
	Becas	-
	Estancias en el extranjero	-
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,48
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		3
	Otros méritos	3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		49,46

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-9F3E-D75D*0001-2A1E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



UNIVERSIDAD DE BURGOS
RECTIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.02)

CONCURSANTE: D./^a SIERRA MEDINA, MARIA JOSÉ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	40
	Otra experiencia profesional (Años)	-
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		10
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	-
	Docencia en títulos propios universitarios	-
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	1
	Publicaciones docentes	-
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		22
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	7,5
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	5
	Premios titulación y otras distinciones	-
	Becas	-
	Estancias en el extranjero	-
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		3
	Otros méritos	3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		60,5

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-9F3E-D75D*0001-2A1E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



UNIVERSIDAD DE BURGOS
RECTIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.02)

CONCURSANTE: D./ª TRESPADERNE DIEZ, JOSE RAMÓN		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	40
	Otra experiencia profesional (Años)	-
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		10
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	1,5x1,5=2,25
	Docencia en títulos propios universitarios	-
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	0,12x1,5=0,18
	Publicaciones docentes	2X1,5=3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		22
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-
	Másteres	-
	Cursos de doctorado y posgrados	-
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	-
	Premios titulación y otras distinciones	-
	Becas	-
	Estancias en el extranjero	-
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,8
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		3
	Otros méritos	3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		49,23

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-9F3E-D75D*0001-2A1E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



UNIVERSIDAD DE BURGOS
RECTIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

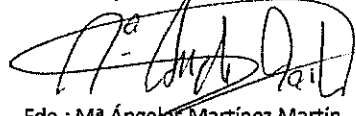
PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.02)

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

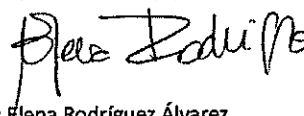
Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	SIERRA MEDINA, MARÍA JOSÉ	60,5
2º	MARTÍN BARBA, OLGA	49,46
3º	TRESPADERNE DIEZ, JOSE RAMÓN	49,23
4º	GIL ROSTRA, NOEMÍ	42,66
5º	DE USABEL RUIZ, SUSANA	39,13
6º		
7º		
8º		
9º		

El/la Secretario/a,



Fdo.: Mª Ángeles Martínez Martín

El/la Presidente/a,



Fdo.: Elena Rodríguez Álvarez



UNIVERSIDAD DE BURGOS
RECTIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.02)

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	1.02
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	Titulado en Enfermería para docencia en: Farmacología (GRADO DE ENFERMERÍA, 2º CURSO), Cuidados Especiales (GRADO DE ENFERMERÍA, 3er CURSO), Trabajo de Fin de Grado (GRADO DE ENFERMERÍA, 4º CURSO) y Practicum IV (GRADO DE ENFERMERÍA)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (Mañana y Tarde)
Duración del contrato:	Anual
Causa:	Por reducción cargo académico

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª MARIA JOSÉ SIERRA MEDINA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	MARTÍN BARBA, OLGA
Suplente 2º	TRESPADERNE DIEZ, JOSE RAMÓN
Suplente 3º	GIL ROSTRA NOEMÍ
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 19 de septiembre de 2017

El/La Presidente/a,

Fdo.: Elena Rodríguez Álvarez,



UNIVERSIDAD DE BURGOS
RECTIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
(Resolución Rectoral de 07/09/2017, Concurso nº 1 plaza: 1.02)

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	1.02
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Perfil Docente/Observaciones:	Titulado en Enfermería para docencia en: Farmacología (GRADO DE ENFERMERÍA, 2º CURSO), Cuidados Especiales (GRADO DE ENFERMERÍA, 3er CURSO), Trabajo de Fin de Grado (GRADO DE ENFERMERÍA, 4º CURSO) y Practicum IV (GRADO DE ENFERMERÍA)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Presencial (Mañana y Tarde)
Duración del contrato:	Anual
Causa:	Pór reducción cargo académico

En Burgos, a las 10 horas, del día 15 de septiembre de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª MARÍA JOSÉ SIERRA MEDINA
2º	D./ª OLGA MARTÍN BARBA
3º	D./ª JOSE RAMÓN TRESPADERNE DIEZ
4º	D./ª NOEMÍ GIL ROSTRA

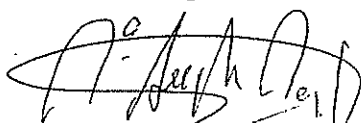
Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidos en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo


Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 19 de septiembre de 2017

El/la Secretario/a,


Fdo.: Mª Ángeles Martínez Martín

El/la Presidente/a,


Fdo.: Elena Rodríguez Álvarez

